

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1750 DE FECHA
15.06.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 06 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 13274

VISTO: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto de fecha 21 de octubre de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento N° 1750 de fecha 15 de junio de 2015, que Autoriza ampliación de postura en feria libre N° 6 Raquel a contribuyente que se indica; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- AUTORIZESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-300562, en "Feria Libre N° 6 Raquel postura N° 184," a contar del 2° semestre del 2015, a nombre de don SERGIO FERNANDO LUCERO CARRASCO, cédula de identidad N° [REDACTED] para ejercer la venta de frutas y verduras.

DEBE DECIR:

1.- AUTORIZESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-300562, en "Feria Libre N° 6 Raquel postura N° 186," a contar del 2° semestre del 2015, a nombre de don SERGIO FERNANDO LUCERO CARRASCO, cédula de identidad N° [REDACTED] para ejercer la venta de frutas y verduras.

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las notificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR / VCM / mcr
28.10.2015 Ingreso N° 833